

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros de la
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
BONAC S.A.**
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a normas estatutarias, la Ley de Compañías y Resoluciones vigentes del S.R.I. y Superintendencia de Cías., me complace comunicar a los señores accionistas que he examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Perdidas y Ganancias de la Empresa BONAC S.A. cortados al 30 de Abril y al 31 de Diciembre del año 2.000.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoria de general aceptación e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables ya dolarizados, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y reglamentarias dictadas para el efecto por los organismos de control.

Al 31 de Marzo la Cía. ha reexpresado sus Estados Financieros expresados en sucres, antes de proceder a la dolarización, en cumplimiento a la Resolución No. SB-SC-SRI-01 de Marzo 31/2000, publicada en el R.O. No. 57 DEL 13 DE Abril del mismo año y que se relaciona con la aprobación de la NEC 17 Norma Ecuatoriana de Contabilidad que nos sirve para facilitar la Conversión de los Estados Financieros a dólares de los Estados Unidos de América.

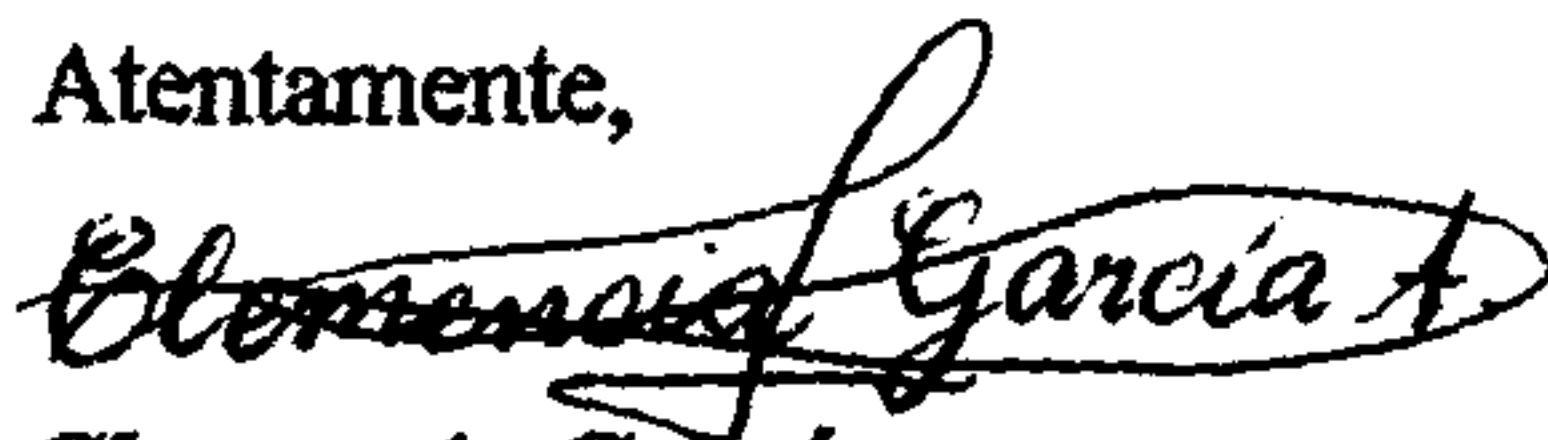
Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente sus objetivos.

Así mismo he verificado el fiel cumplimiento, por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias, como también de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión los Estados Financieros al igual que la documentación a mi presentada muestran la verdadera situación económico financiera de BONAC S.A. al 31 de Diciembre del año 2.000.

De los señores accionistas.

Atentamente,



Clemencia García
COMISARIO PRINCIPAL